

Casi la mitad de las indagaciones se volcaron a la acuicultura: Super de Medio Ambiente gira en 2024 y concentra sus fiscalizaciones en salmoneras

La mayor supervisión a la industria se explica por la aplicación de tecnologías, como monitoreo remoto. En el área de equipamiento destacan denuncias por ruidos molestos.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

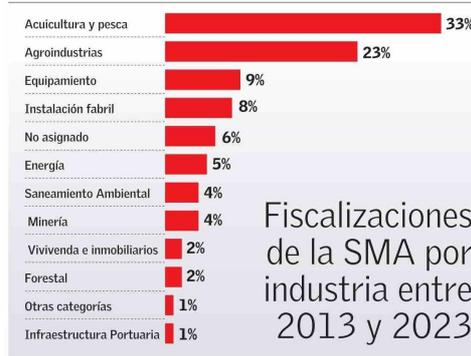
La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) realizó el año pasado la mayor cantidad de fiscalizaciones desde 2017, y casi la mitad de las supervisiones fueron en la industria de acuicultura y pesca. Según cifras de la SMA, en 2024 se realizaron 4.468 procesos de control, un alza desde los 4.108 realizados en 2023.

Cerca del 50% de las fiscalizaciones se realizaron en el sector de acuicultura y pesca el año pasado, por sobre el promedio histórico de la SMA. Según un informe de la consultora Anagea, entre 2013 y 2023 el 33% de las revisiones fueron en el rubro acuícola y pesquero (ver infografía).

En 2024, y a diferencia de la tendencia de los últimos diez años, el segundo sector más fiscalizado fue el de equipamiento, como bares, restaurantes y centros deportivos. El 14% de las fiscalizaciones se hicieron en esta categoría, en donde más de la mitad correspondió al cumplimiento de la normativa de ruido. En este sector se cursaron también la mayor cantidad de multas (88), con sanciones por 1.240 UTA (equivalentes a \$1.001.334.720, con el valor de la UTA a diciembre).

Las razones

Según la SMA, la mayor supervisión al sector acuícola y de pesca se debe a la estrategia de fiscalización a los centros de engorda de salmones, que permite fiscalizar a casi la totalidad de los titulares con Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) en cuanto a localización y sobreproducción. Es más, dentro de la categoría de acuicultura y pesca, más del 95%



Fuente: SNIFA

EL MERCURIO

de las supervisiones están relacionadas con la acuicultura, y 1.800 de las fiscalizaciones fueron específicamente a centros de engorda de salmones, según la superintendencia.

En detalle, la SMA señala que desde el año 2020 se comenzó a implementar una estrategia de fiscalización y cumplimiento ambiental en los centros de engorda de salmones, la cual "ha permitido mejorar la labor fiscalizadora de la superintendencia de forma progresiva, además de realizar acciones preventivas que permitan la corrección temprana por parte de los titulares ante posibles incumplimientos en materia de producción y posicionamiento". Por ejemplo, mediante el uso de herramientas satelitales para la fiscalización remota.

"Es importante señalar que, en 2024, en más del 90% de las fiscalizaciones a centros de engorda de salmones no se detectaron hallazgos", precisan desde la SMA. Emanuel Ibarra, socio del estudio

Fiscalizaciones de la SMA por industria entre 2013 y 2023

Moreno, Sáez y Avilés y exfiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente, afirma que las fiscalizaciones del sector han aumentado por el uso de la tecnología. "Ese número se elevó porque las sobreproducciones de los centros se comenzaron a fiscalizar de forma remota, es decir, son actividades automáticas que no necesitan visita a terreno o gestiones que requieran mayores tiempos. Lo mismo ocurre hace años con el posicionamiento de las concesiones que se fiscalizan de manera satelital. Por ello, el número de las fiscalizaciones a esa industria es elevado", afirma.

Ruidos molestos

En el caso de la categoría de equipamiento, las razones de por qué se fiscaliza a esta industria más es por las denuncias. Nicole Porcile, socia fundadora de la consultora Anagea, explica que la SMA es quien recibe las denuncias por ruidos molestos y es esta la institución que verifica si el ruido está por sobre la norma.

La mayor proporción de fiscalizaciones de ruido en 2024 responde a la mayor cantidad de denuncias. Según la SMA, durante el año pasado las denuncias por rui-

do fueron las más frecuentes, representando el 50% del total de reclamos.

Sin embargo, esta situación podría cambiar en el futuro. Actualmente se está discutiendo en el Congreso una reforma a la SMA, que eliminaría algunas de las denuncias por ruido que debe fiscalizar. "Con el proyecto la SMA se queda con los problemas de ruidos de grandes proyectos, y los que dicen relación con problemas de vecindad pasarían a los juzgados de policía local. Eso es relevante, porque descongestionaría el servicio. Prácticamente la mitad de denuncias que recibe la SMA son por ruidos molestos, y eso le quita recursos para enfrentar otros problemas ambientales que existen", comenta Ibarra.

Las denuncias son también la principal razón detrás de la apertura de procesos sancionatorios. Según datos de Anagea, desde la fundación de la SMA en 2012, el 66% de los procesos para sancionar ha iniciado por denuncias, el 32% por fiscalizaciones y el 2% por autodenuncias.

Autodenuncia

En general, la autodenuncia, que les permite a las empresas optar a una rebaja o exención del total de la multa, es una herramienta poco usada. En 2024, solo se registraron dos autodenuncias. "El uso que se le ha dado a la autodenuncia no ha sido el esperado. Siendo la única herramienta que incentiva el cumplimiento voluntario por parte de los titulares, podría potenciarse y utilizarse de manera más efectiva para mejorar su impacto", señala Porcile.

Según la SMA, la autodenuncia será fortalecida con el proyecto de ley en tramitación. "Si bien se trata de un instrumento de incentivo al cumplimiento, en el proyecto de ley que fortalece a la Superintendencia del Medio Ambiente se promueven modificaciones en esta materia con el objetivo de fortalecer la autodenuncia como un mecanismo que colabore en el cumplimiento ambiental", afirman.



Entre 2013 y 2023, la mayor parte de las fiscalizaciones fueron en el sector acuícola y pesquero, con un 33% del total de las supervisiones pertenecientes a este sector.